



Trujillo, 29 de Octubre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, el Doctor Walter Rafael Llaque Dávila, ha tenido una carrera excepcional y multifacética en el ámbito de la medicina y la educación. Su formación como Médico Cirujano en la Universidad Nacional de Trujillo y especialista en Endocrinología en la Universidad Privada Cayetano Heredia, complementada con diplomados en Gestión Educativa, Educación Médica y Tecnología Educativa, demuestra su compromiso con la mejora de la salud y la formación de futuros profesionales en este campo tan importante para la sociedad;

Que, la labor del Doctor Walter Rafael Llaque Dávila, con 65 años de servicio en la Docencia Universitaria, ha tenido un impacto significativo en la Comunidad Médica, mejorando la calidad de la educación y contribuyendo al avance de la salud en la sociedad, siendo su trayectoria un ejemplo de dedicación y pasión por el bienestar de los demás;

Que, el Doctor Walter Rafael Llaque Dávila, desempeñó un papel fundamental en la implementación y organización del Plan Curricular de la Escuela de Enfermería en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad César Vallejo, así como en otras universidades prestigiosas, tanto públicas como privadas. Su trabajo no solo ha contribuido a la formación de profesionales de la salud, sino que también ha elevado los estándares educativos en el país. Además, la producción de más de 70 investigaciones científicas, que abordan temas relevantes como el incremento de la serotonina, la influencia de los estrógenos y progestágenos, la modificación de la presión arterial sistémica y la frecuencia cardíaca, etc., refleja su esfuerzo constante por avanzar en el conocimiento médico y mejorar la salud de la población;

Que, el Doctor Walter Rafael Llaque Dávila, como miembro de la Asociación Peruana de Nutricionistas, la Academia Nacional de Medicina del Perú, la Asociación Peruana de Endocrinología y la Asociación Americana de Anatomistas, demuestra su profundo compromiso con la comunidad médica. Su participación en estas organizaciones subraya su dedicación a la colaboración profesional y al intercambio de conocimientos en el campo de la salud. Su impacto se siente no solo en las instituciones donde ha trabajado, sino también en la salud y el bienestar de muchas personas;

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y condecorar al **Doctor Walter Rafael Llaque Dávila**, otorgándosele la "**MEDALLA DE LA LIBERTAD**", máxima distinción honorífica del Gobierno Regional, por su invaluable legado a la medicina y la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

